



27 de Febrero de 2012

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

[WEB](#)

25/02/2012

I. DISPOSICIONES GENERALES/JEFATURA DEL ESTADO

- Medidas financieras.- [Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- Medidas financieras.- [Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía que se acojan a la línea de financiación directa ICO-CCAA 2012.](#)

II. AUTORIDADES Y PERSONAL. - B. OPOSICIONES Y CONCURSOS/CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- Carrera Judicial.- [Acuerdo de 14 de febrero de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.](#)

27/02/2012

No hay información relevante

CONGRESO

[WEB](#)

No hay información relevante

SENADO

[WEB](#)

No hay información relevante

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

[WEB](#)

No hay información relevante

CONSEJO DE MINISTROS

[WEB](#)

PRESIDENCIA

- [REAL DECRETO LEY de creación del mecanismo de financiación a entidades locales para el pago a proveedores.](#)
- [INFORME sobre el Anteproyecto de Ley de reforma de organismos supervisores.](#)

Boletines anteriores de Seguimiento Legislativo elaborados por el CGAE

Este Boletín recoge las novedades legislativas y de interés para la profesión aparecidas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) y Boletines Oficiales del Congreso, Senado y Cortes Generales. La selección y relevancia de la información incluida en este Boletín atiende exclusivamente a los intereses del personal técnico del Consejo General de la Abogacía Española.